

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC. 1997

VISTO La nota presentada por la señora Nora Edith GARCIA de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia ayuda económica, para poder continuar con mis estudios en la ciudad de Buenos Aires.

Que se encuentra sin trabajo, siendo casi imposible poder subsistir teniendo en cuenta que tiene a su señor esposo e hija bajo tratamiento médico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), a la señora Nora Edith GARCIA D.N.I. N° 24.771.565, con domicilio en la ciudad de Ushuaia por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 311 197.-

L